



ENSEMBLE DE SAXOFONES III

Identificación de la asignatura

Asignatura: Ensemble de saxofones III			
Materia: Música de conjunto		Departamento: Viento madera	
ECTS: 6	Carácter de la asignatura: Obligatoria		
Tipo asignatura: Práctica		Duración: Anual	
Ubicación temporal: Tercer curso, especialidad de Interpretación, itinerario de Saxofón			
Horas lectivas: 1,5 h lectiva semanal		Aulas: 2.03	
Profesores	A determinar	@	

Introducción

En esta asignatura se pretende dar una formación práctica, teórica y metodológica a través de la profundización en las materias que conforman la asignatura Ensemble de Saxofones, con el fin de garantizar la cualificación de futuros profesionales.

Se imparte de forma prioritaria mediante clases en grupo, lo cual no excluye el trabajo en ensayos parciales.

Para encontrar los antecedentes históricos del *Ensemble de Saxofones* como formación camerística, hay que remontarse a la década de los años 30 del siglo pasado. Fue Gustav Buncke, profesor de saxofón del Conservatorio Stern de Berlín, en cuyas aulas coincidió con P. Hindemith, quien entre los años 1932 y 1935 constituyó lo que denominó "orquesta de saxofones" formada por la mayoría de los instrumentos de la familia inventada por Adolf Sax (sopranino, dos sopranos, siete altos, tres tenores, barítono y bajo). Los acontecimientos sociales y políticos acaecidos en la Alemania nazi propiciaron su desaparición.

En el otro lado del mundo, Estados Unidos, también se encuentran datos sobre la creación de "orquestas de saxofones" a principios del siglo XX. En Boston la creada por Abdón Laus en 1924, o posteriormente las creadas por David Gornston o Sigurd Rascher.

Su plantilla, por convención, se ha ido depurada progresivamente, hasta quedar constituida definitivamente con el formato que hoy la conocemos -Spno, 2Sp, 3A, 3T, 2B, Bj -. Aunque siempre hay excepciones, como por ejemplo en la obra *La bocca, i piedi, il suino* (1997) de S. Sciarrino cuya plantilla está formada por 4 saxofones solista y 100 saxofones en movimiento.



Requisitos previos de formación

Para la evaluación es obligatorio haber superado la asignatura con el mismo nombre y cardinal anterior.

Contenidos

- Estudio del repertorio propuesto para el curso, tomando consciencia de la importancia que ello conlleva para la buena sonoridad del ensemble y la interpretación conjunta de la obra.
- Práctica y desarrollo mecánico de las diferentes grafías utilizadas en el repertorio contemporáneo.
- Recursos correctores de la afinación, teniendo en cuenta el contexto instrumental con el que se relaciona el saxofón en cada caso.
- Conectar los conocimientos técnicos con las necesidades expresivas y de fraseo que requiera cada obra del repertorio utilizado.
- Desarrollar el sentido de la escucha como medio fundamental para conseguir la plena integración en el grupo y el equilibrio necesario dependiendo de la función que se desempeñe.
- Tomar conciencia de la importancia de la autocrítica como medio indispensable para una mejor asimilación de conceptos.
- Valorar la constancia en el ensayo y la repetición como medio para mejorar la ejecución.

Repertorio

- Transcripciones

Toccatá y Fuga	J. S. Bach.
Serenata in Cm	W. A. Mozart.
Serenade nº2	A. Dvorak.
Serenade Op20	E. Elgar.
Concertino da Cámara	J. Ibert.
Concerto	A. Glazounov.
Fantasía	H. Villalobos.

- Originales

Versus in fractal	K. Miyasawa .
Las siete islas	C. Lauba.



Whisppers	A. Gómez .
Akaïtz	F. Ibarondo.
Il suono dil sonno	S. Blardony.
Rhea”	F. Guerrero.
Marcha Burlesca	M. Palau.
Spath	F. Rossé.
L ´ Arbre	H. Sauguet.
Amers	C. Havel.
Linker Augentanz	K. Stockhausen.
Polichrome	T. Allá.
Azulejos	B. Carlosema.
Heavy	A. Fuentes.

Competencias / Resultados del aprendizaje

- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
- Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como



responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

- Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
- Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- Interpretar un repertorio específico de esta formación que englobe obras de diferentes periodos y estilos, consiguiendo una integración en el grupo que permita una interpretación artística de máximo nivel.
- Desarrollar la perceptibilidad auditiva, perfeccionando al máximo la calidad sonora y la afinación, atendiendo a la función específica que se esté desempeñando dentro del conjunto.
- Demostrar la capacidad de integración y liderazgo en el seno del grupo dependiendo del papel asignado a cada integrante del mismo.
- Participar en actuaciones públicas que se organicen, formando parte del grupo o bien desempeñando funciones de solista.
- Mejorar el sentido de la afinación, control del ritmo y del timbre, fomentando la escucha activa, consiguiendo así atender al hecho musical en su totalidad, siendo consciente de la función que en cada momento se desempeña.
- Integrar las técnicas aplicadas en la música actual en el discurso musical, desarrollando un repertorio específico de la música de nuestro tiempo.

Metodología y actividades formativas

Metodología		Horas estimadas de dedicación		
		Presenciales	Trabajo autónomo	Total
	Clases prácticas	45 h		45 h
	Interpretación en audiciones/conciertos	6 h		6 h
	Ensayos en grupo	45 h		45 h
	Pruebas de evaluación	0,5 h		0,5 h
	Estudio personal		83,5 h	83,5 h
TOTALES		96,5	83,5 h	180 h

Evaluación

Sistemas de evaluación	%
Audiciones y conciertos a lo largo del curso	40%
Control del rendimiento en clase	60%
TOTAL	100%

Normas sobre asistencia:

Asistencia a clase:

Asistencia a clase:

¿Es obligatoria la asistencia a clase?: Si

Si es obligatoria, ¿qué porcentaje de no asistencia se permite?: 25%

Asistencia a las audiciones: OBLIGATORIO. En caso de ausencia se evaluará a criterio del profesor.

Criterios de evaluación GENERALES:

Los criterios de evaluación establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos a lo largo del curso, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos de la especialidad de saxofón.

El nivel de cumplimiento de los objetivos junto con los criterios de evaluación fijados, no ha de ser medido de forma mecánica sino con flexibilidad, teniendo en cuenta el curso o ciclo en que se encuentra, así como sus aptitudes personales.

Los criterios de evaluación serán la Evaluación Continua y la valoración de las Audiciones programadas.

- Evaluación continua, atendiendo a la evolución del alumno durante el desarrollo del curso, controlando el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Audiciones, donde el alumno mostrará el proceso de asimilación en el montaje de cada obra y su integración en el conjunto.



La promoción del alumnado dependerá del grado de consecución de los objetivos del curso, valorando las actitudes mínimas necesarias, a juicio del profesor, que se han establecido para superar el curso.

Los mínimos exigibles para la promoción del alumno se establecen en la interpretación de tres programas de conciertos compuestos por las obras que el profesor estime oportuno formando parte del Ensemble, cumpliendo las funciones que el profesor le asigne.

A la hora de aplicar los **principios pedagógicos** hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno y de su aprendizaje previo.
- Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí mismos, al igual que mediante la comparación de objetivos alcanzables por la corrección de parámetros técnicos insuficientemente o incorrectamente desarrollados.
- Favorecer situaciones de aprendizaje que resulten motivadoras, como la práctica instrumental colectiva estimuladora del estudio individual.
- Atender a los distintos ritmos de aprendizaje debido a las diferencias de capacidades y personalidades diferentes del alumnado.
- Posibilitar prácticas de participación colectiva en interpretaciones, como medio de adaptar las cualidades personales a las necesidades del conjunto.

*Además se tendrán en cuenta los siguientes **criterios de evaluación**:

- 1.- El alumno deberá desarrollar y cumplir los objetivos y contenidos del curso en la especialidad de saxofón.
- 2.- Grado de cumplimiento de la metodología (estudios y obras y técnica) programada para cada curso o ciclo.
- 3.- El alumno mostrará un perfeccionamiento progresivo y autonomía suficiente en las cuestiones técnicas y musicales de la interpretación.
- 4.- Grado de responsabilidad y seriedad en los hábitos de estudio y asistencia a clase.
- 5.- Calidad artística obtenida y grado de capacidad expresiva y comunicativa.



- 6.- El alumno mostrará la madurez musical necesaria para desarrollar sus propios criterios interpretativos.
- 7.- Grado de desarrollo de la capacidad de la lectura a primera vista y de la interpretación de memoria.
- 8.- Deberá demostrar en público su capacidad concertística para alcanzar la aptitud global y necesaria como solista.
Se programarán audiciones obligatorias a lo largo del curso, donde el alumno en las cuales se deberá interpretar un programa adaptado al contexto orgánico del ensemble.
- 9.- Se valorará positivamente la implicación de los alumnos en las actividades programadas en el aula de saxofón y en el Centro y/o en actividades de otros centros.

La evaluación será:

- A.- CONTÍNUA. En cuanto a que está inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno con el fin de detectar las insuficiencias advertidas, averiguar las causas y adaptar las actividades de enseñanza y aprendizaje.
- B.- INDIVIDUALIZADA. En la que se fijan las metas que el alumno ha de alcanzar a partir de su situación inicial.
- C.- PERSONALIZADA. En la medida en que se refiere al alumno en su desarrollo personal, aportando información sobre su progreso respecto de sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas estándar de rendimiento.
- D.- INTEGRADORA, MOTIVADORA Y ORIENTATIVA en todo el proceso de aprendizaje.

Criterios de promoción.

La promoción del alumnado dependerá del grado de consecución de los objetivos del curso, valorando las actitudes mínimas necesarias, a juicio del profesor, que se han establecido para superar el curso.

Los **mínimos exigibles** para la promoción del alumno se establecen en la interpretación de un programa compuesto por las obras que se hayan programado en las audiciones del ensemble.



Sistema de evaluación en septiembre (extraordinaria):

Para aprobar el curso en la convocatoria de Septiembre el alumno deberá superar, mediante un examen, todo lo exigido en la convocatoria de Junio.

El alumno deberá presentarse con los acompañantes necesarios para la realización de la prueba. El alumno entregará una relación detallada del programa exigido, y tres copias del Repertorio que deba interpretar.

EL PROFESOR-TRIBUNAL podrá optar por la audición total o parcial del programa exigido.

Calendario de las evaluaciones: El establecido en el calendario escolar vigente.

Recursos

Se utilizará según necesidades cd, dvd, partituras, libros, artículos, material digital...